



CORPORACION
DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DE VALPARAISO
REGIONES III, IV y V

RESOLUCIÓN: N° 1215/2011.

ANT.: 1.- Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

3.- Resoluciones N°0973/2011, del 18 de octubre de 2011, N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, y N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, todas de esta Dirección General.

4.- Cotizaciones de proveedores Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, y Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.

MAT.: Aprueba contratación directa de vehículos institucionales que indica.

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1°) El requerimiento de esta Corporación de adquirir para las Subdirecciones de las regiones de Atacama y de Coquimbo, dos vehículos tipo SUV o Todo Terreno.
- 2°) La disponibilidad presupuestaria informada por la Sra. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación para comprar dos vehículos descritos precedentemente.
- 3°) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 04 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "*Adquisición de Vehículos Institucionales para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso*", la que se declaró desierta por Resolución N° 0973/2011, del 18 de octubre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que, respecto de vehículos destinados a oficinas móviles, solo se recibió una oferta cuya propuesta económica no resultó conveniente para los intereses de la Corporación, y, respecto de los vehículos SUV o Todo Terreno, no se presentaron ofertas según consta en el acta de evaluación del 17 de octubre del presente año, de la Comisión de Evaluadora.
- 4°) La circunstancia de haberse llamado, el 23 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "*Adquisición de 2 Vehículos tipo Suv o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso*", licitación que también se declaró desierta mediante Resolución N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en razón de no haberse presentado interesados según consta en el acta del 02 de noviembre de 2011.
- 5°) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 08 de noviembre de 2011, a la licitación privada denominada "*Adquisición de Vehículos Tipo SUV o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso*", licitación que se declaró desierta mediante Resolución N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que no se presentaron interesados, según consta en el acta de fecha 18 de noviembre del presente año.
- 6°) Lo dispuesto en el artículo 8, letra a) de la Ley N° 19.880, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo 10 N° 1 del D. S. N° 250, del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.880 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7°) Las cotizaciones presentadas por Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, y Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0, proveedores de vehículos tipo SUV o Todo Terreno.



CORPORACION
DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DE VALPARAISO
REGIONES III, IV y V

- 8º) Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. N° 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 9º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

Autorízase la adquisición, para las Subdirecciones de las regiones de Atacama y de Coquimbo de esta Corporación, de dos vehículos tipo SUV o Todo Terreno, conforme a la siguiente descripción:

- a) Un vehículo marca Nissan, modelo X Trail Classic 806 automático, año 2011, cilindrada: 2500 centímetros cúbicos, en el precio de \$10.890.000.-, IVA incluido, al proveedor Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6.
- b) Un vehículo marca Suzuki, modelo Gran Nómada GLX, año 2012, cilindrada 2.000 centímetros cúbicos, transmisión mecánica, en el precio de \$10.070.400.-, IVA incluido, al proveedor Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL




MLRB/CAAT/AT/EJP/
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Subdirector Región de Atacama.
- 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo
- 3.- Sra. Auditora Interna.
- 4.- Sra. Jefa Dpto. de Administración y Finanzas.
- 5.- Sr. Jefe Dpto. Serv. Generales y Adquisiciones.
- 6.- Archivos.